



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

RESPONSABLE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la responsable del tratamiento y protección de los datos personales que aportan las partes, en los asuntos tramitados ante ésta, tanto en forma presencial como electrónica.

DOMICILIO

Avenida José María Pino Suárez No. 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México, México, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales son recabados para las siguientes finalidades, vinculadas con los asuntos tramitados ante la SCJN:¹

- i. Ejercicio de los derechos de defensa y acceso a la justicia.
- ii. Integración del expediente físico o electrónico.
- iii. Trámite, sustanciación y resolución de los asuntos seguidos ante la SCJN.
- iv. Elaboración de estadística sobre la actividad jurisdiccional derivada de la competencia de la SCJN, cuya divulgación se realiza dissociada de sus datos personales
- v. Obtención de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).
- vi. Uso de la FIREL para realizar promociones a distancia, consultar expedientes electrónicos y recibir notificaciones electrónicas.

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO²

Las categorías de datos personales que se recaban para las finalidades antes señaladas son:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos

¹ Acción de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales, Amparo Directo, Amparo Directo en Revisión, Amparo en Revisión, entre otros. La lista de asuntos competencia de la SCJN puede consultarse en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultasTematica/Resultados/>

² Corresponden a las partes, abogados representantes, testigos, servidores públicos y terceros involucrados.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

3. Firma
4. Firma electrónica
5. Lugar de residencia
6. Clave Única de Registro de Población (CURP)

Datos personales de contacto

1. Correo electrónico
2. Domicilio

Datos personales legales

1. Consecutivo y año del asunto
2. Tipo de asunto

Datos personales sensibles

1. Datos contenidos en las diversas constancias que integran un expediente, los cuales, dependiendo del contexto y la materia, podrían ser sensibles.

Documentos que contienen información de personas físicas

1. Cédula profesional
2. Expediente judicial
3. Identificación oficial
4. En relación con la FIREL no se dará un tratamiento distinto a las finalidades señaladas en este aviso de privacidad

FUNDAMENTO LEGAL

La SCJN está facultada para tratar los datos personales para la tramitación de los asuntos de su competencia, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 94, 104, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma en el DOF 15-04-2025); artículos 16, 17 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (nueva Ley DOF 20-12-2024), los correlativos de la Ley de Amparo y de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles, entre otros ordenamientos.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 6, 7, 19, 23, 56, 58, 60, 64, 65, fracción XXXIV, 69, fracciones I, II, III, V y XII, 124 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, 4, 7, 26, 27, 28, 29, 35, 37, 38 y 39 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser transferidos a otras autoridades y órganos judiciales, para el ejercicio de sus atribuciones, la ejecución de sentencias o con motivo de la remisión por falta de competencia de la SCJN, tales como:

- Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito y al Órgano de Administración Judicial).
- Órganos jurisdiccionales locales.
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Es importante señalar que las partes en un juicio tienen derecho a acceder al expediente correspondiente para el ejercicio de los derechos de defensa y acceso a la justicia, por lo que conocerán la información contenida en los



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asuntos jurisdiccionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

diversos documentos que integran el expediente en cuestión, con independencia de que, en casos concretos, esta autoridad clasifique cierta información para la debida conducción del juicio y la protección de derechos de terceros.

Asimismo, se informa que se publicarán los nombres de las partes en diversos instrumentos jurisdiccionales, salvo aquéllos que correspondan a asuntos de naturaleza sensible (de manera enunciativa, más no limitativa: juicios familiares o causas penales seguidas respecto de los delitos contra la dignidad -aborto, ayuda o inducción al suicidio-; contra la libertad reproductiva; contra la libertad y el normal desarrollo de la personalidad; contra el derecho de los integrantes de la familia a vivir una vida libre de violencia; contra la filiación y la institución del matrimonio; contra las normas de inhumación y exhumación y contra el respeto a los cadáveres o restos humanos, y de suministro de medicinas nocivas o inapropiadas).³

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

Tanto las finalidades como las transferencias antes descritas no requieren del consentimiento del titular de los datos personales para realizarse, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III, IV, V, IX y X en lo conducente y 64, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento:

Tanto las finalidades como las transferencias antes descritas no requieren del consentimiento del titular de los datos personales para realizarse, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II, III, IV, V, IX y X en lo conducente y 64, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración: 28/06/2023

Fecha de última actualización: 06/10/2025

³ De conformidad con lo previsto en el Acuerdo General número 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas y morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales.